



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 4/14, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de doña Ana Isabel Trueba Fernández, para solicitud de licencia municipal ambiental para 60 colmenas en la parcela 867 del polígono 515 de la población de Cornejo, Merindad de Sotoscueva, según memoria de prevención ambiental redactada por don Ángel de la Fuente Valdivielso, Ingeniero Técnico Forestal, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las Oficinas Municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 5 de febrero de 2014.

El Alcalde,
J. Luis Azcona del Hoyo